

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 20 DE JULIO DE 2016
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del veinte de julio del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Presidente del Consejo Regional sr. Diógenes Anccasi Martínez, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Alberto Dávila Peralta
- Claudio P. Torres Torres
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diani K. Bellido Mantari
- Robert J. Rojas Meza
- Lucha Anyosa Escobar
- Luz I. Matamoros García

Contando con el quórum reglamentario, el Presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Oficio N° 196-2016-MDP-HVCA/ALC	Pasa a orden del día
Oficio N° 436-2016/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 440-2016/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 441-2016/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 450-2016/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Solicitud de Josue Cencia Choccelahua	Pasa a orden del día

INFORMES:

El consejero Anccasi informa que el día lunes, 18 de Julio, estuvo presente en la ciudad de Lima en la reunión de la Asamblea de la Mancomunidad de los Andes en la que se ha analizado la modificación del Estatuto Interno de la Mancomunidad, la misma que el 11 y 12 de mes de agosto será aprobado definitivamente en la localidad de Marcona. De igual manera, el día 19 de Julio, se ha visitado las instalaciones de OPI-Minsa-Lima para verificar el avance de la formulación de los hospitales estratégicos de la Región Huancavelica, dicha información se ha solicitado que sea remitido en forma documentada.

El consejero Torres informa que mantuvo diversas reuniones de coordinación con la Gerencia Sub-regional de Tayacaja y la UGEL-Pampas, para verificar el avance de los estudios de la construcción de la UGEL. De igual manera se tuvo reuniones con los pobladores Tayacaja quienes manifiestan su preocupación por el sistema de agua-desagüe que se encuentra en un mal estado, por lo que se está coordinando con las autoridades locales para buscar una alternativa de solución de corto y largo plazo.

La consejera Anyosa informa que ha tenido reuniones con pobladores de las zonas altas del cono norte de la provincia de Acobamba quienes han sido afectados por las heladas, por lo que se ha exigido la intervención con ayuda humanitaria por parte del Gobierno Regional en coordinación conjunta con las Municipalidades Provinciales y Distritales.

El consejero Suaznabar informa que ha participado ejerciendo su función representativa en la entrega de cinco maquinarias pesadas al distrito de Colcabamba por cumplimiento de metas alcanzadas por lo cual la población está muy agradecida. De la misma manera se ha participado en la vigésima séptima feria regional agropecuaria de la provincia de Tayacaja organizado por la Mancomunidad Distrital del Valle de Pampas Tayacaja.

La consejera Mayhua informa que ha venido fiscalizando los proyectos en ejecución a cargo del Gobierno Regional dentro de la provincia de Huancavelica y de la misma manera se viene

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

recabando información de los polideportivos paralizados para una posterior intervención. Así mismo se ha solicitado información detallada del tratamiento paisajístico de la I.E. La Victoria de Ayacucho-Huancavelica, y de la formulación del proyecto de la carretera Huancavelica-Tipiccocha-Lima. De igual manera se viene exigiendo el cumplimiento del convenio por parte del Gobierno Regional para instalar Agua y Desagüe, Electrificación, Pistas y Veredas para poder construir el tan anhelado Hospital Regional de Huancavelica, la misma que se encuentra en un buen avance.

PEDIDOS:

La consejera Mayhua solicita que se requiera al Ejecutivo un informe detallado de la construcción de los polideportivos de la provincia de Huancavelica, la misma que se encuentran paralizados; de la misma forma solicita requerir al Ejecutivo un informe detallado del avance de los estudios de la carretera Huancavelica-Tipiccocha-Lima.

El consejero Suaznabar solicita información detallada del proyecto Snip N° 327830 "mejoramiento de los servicios de salud del segundo nivel de atención del establecimiento de salud estratégico hospital de Pampas; distrito de Pampas, Tayacaja".

El consejero Dávila solicita información detallada sobre la conciliación o resolución de contrato del proyecto Snip N° 273555 "instalación de los servicios de educativos del nivel inicial escolarizados en los centros poblados y sectores de Rantay, Altocomuncancha, Atalla, Ccellcaypata, Collpapampa, Chahuapuquio, Cochapampa y Los Ángeles"; así mismo solicita un informe detallado de las acciones adoptadas por el Ejecutivo frente a la situación de friaje de las diferentes localidades de la Región Huancavelica.

El consejero Torres solicita la priorización y viabilidad del presupuesto para la construcción de la infraestructura de la UGEL-Pampas.

El consejero Rojas solicita requerir un informe detallado al Ejecutivo sobre la rehabilitación y mejoramiento del desembalse del río Mantaro en el distrito de Cuenca, la misma que fue declarada en emergencia el año pasado.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Informe del Gerente General Regional, Gerente Regional de Planificación y Presupuesto, y Sub-Gerente de Estudios sobre la relación de estudios priorizados para su elaboración así como la asignación del presupuesto a las Gerencias Sub-Regionales para la elaboración de Estudios.

El Gerente Regional de Planificación y Presupuesto manifiesta que se ha remitido al presente pleno un listado con los estudios programados, las unidades ejecutoras encargadas, así como el presupuesto asignado a las diferentes unidades ejecutoras para realizar formulación de estudios de pre-inversión y estudios definitivos, es así que a la fecha de junio de 2016 se ha asignado S/. 6'510 249.00 para estudios de pre-inversión y para estudios definitivos S/. 3'240 202.00.

El Sub-Gerente de Estudios manifiesta que a la fecha la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto les ha asignado la suma de S/. 270, 527.00 para la elaboración de estudios definitivos de siete proyectos, las cuales algunos se encuentran avanzados mientras que otros recién se están iniciando, cronogramados hasta el mes de septiembre.

El consejero Dávila pregunta cuál es el criterio para la priorización de los siete primeros proyectos para estudios definitivos, puesto que todos pertenecen a la provincia de Huancavelica sin considerar el resto de las provincias.

El Gerente Regional de Planificación y Presupuesto manifiesta que su área está encargado de asignar presupuesto mas no de priorizar ni ejecutarlo, es decir, que son las unidades ejecutoras quienes tienen que ver la priorización y ejecución de los estudios de pre-inversión y estudios definitivos; y no se puede actuar de modo equitativo en esta asignación puesto que son las



unidades ejecutoras quienes solicitan el presupuesto cuando ya tienen TRDs o Planes de Trabajo aprobados.

El Sub Gerente de Estudios manifiesta que esta área pertenece orgánicamente a la Gerencia de Infraestructura, y que las formulaciones se hacen por dos modalidades, una por administración directa y otra por consultoría, es decir, que se obedece a los lineamientos de la Gerencia Regional de Infraestructura de acuerdo a las competencias. El trabajo de priorizar la formulación de proyectos corresponde a las Sub-Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial a acuerdo a las convocatorias de Presupuesto Participativo, en la que la población manifiesta sus necesidades y prioriza los proyectos requeridos, las mismas que pasan a la Gerencia de Infraestructura para su evaluación correspondiente; luego de ello se ordena a la Sub Gerencia de Estudios que se elabore los proyectos priorizados, por lo que en ningún momento esta área hace algún tipo de priorización. AL inicio del presente año la Sub-Gerencia de Estudios ha solicitado la asignación presupuestal hasta por un monto promedio de S/. 4'600,000.00 en la que estaba considerados formulación de proyectos para las distintas provincias, pero a causa del mínimo monto asignado a esta área, sólo se está elaborando estudio de proyectos que pertenece a la provincia de Huancavelica, puesto las demás provincias tiene las unidades ejecutoras de Gerencias Sub-Regionales que también tienen presupuestos para elaborar estudios de proyectos.

El consejero Dávila propone que se asigne el presupuesto para los 18 estudios que se encuentran en cartera para su elaboración del estudio definitivo de los mismos.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del consejo regional, somete a votación la aprobación del pedido del consejero Dávila, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto correspondiente para la elaboración de Estudios Definitivos (Expedientes Técnicos), la misma que se adjunta en el Anexo 1 del presente Acuerdo Regional, cuya materialización traerá diversos beneficios colaterales a favor de la población Huancavelicana.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

SEGUNDO.- Oficio N° 402-408-416 y 419-2016/GOB.REG.HVCA/GGR. Aprobación de transferencia en calidad de donación a favor de diversas instituciones.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por mayoría pasar para la segunda sesión ordinaria del mes de Agosto, a razón de que cada consejero constate y verifique la información presentada en la presente solicitud.

TERCERO.- Aprobación del Informe Final sobre el proyecto que aprueba institucionalizar y aprobar lineamientos técnicos para transversalizar el enfoque de género en las políticas y gestión de la región Huancavelica.

Frente a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad postergar para la siguiente sesión ordinaria para su sustentación respectiva.

CUARTO.- Oficio N° 092-2016/MDM-A. Informe del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mollepampa sobre Memorial de Autoridades de dicho distrito.

Frente a este punto de la agenda el alcalde distrital de la localidad del Mollepampa expone conjuntamente con su equipo técnico la capacidad administrativa para poder ejecutar el presupuesto transferido por el Gobierno Regional, haciendo el descargo correspondiente frente al memorial presentado por los pobladores del Anexo de Viloco, quienes solicitaron que sea la Sede Central del Gobierno Regional quien ejecute ese presupuesto, bajo el argumento que la municipalidad distrital no cuenta con la capacidad correspondiente, y sería un riesgo su ejecución si es que se le encarga.



Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



El Gerente General de la Municipalidad Distrital de Mollepampa manifiesta que su municipalidad está capacitada técnica y administrativa para ejecutar el intencionado presupuesto, muestra de ello es que siendo una municipalidad pequeña y con poco presupuesto cuenta con todas las áreas necesarias para su buen funcionamiento, además cabe señalar que la elaboración del expediente técnico fue a cargo de esta municipalidad la cual se hizo satisfactoriamente y es muestra de nuestra capacidad; además cabe mencionar que se ha gestionado en el Ministerio de Vivienda dos proyectos de gran envergadura, la cual es otra muestra de nuestra capacidad de gestión. Por último, este proyecto se ejecutará por la modalidad de contrata, por lo que se le adjudicará a una empresa que cumpla los requisitos que exige la Ley de Contrataciones con el Estado, si hará más fácil el control y fiscalización permanente de la ejecución estando cerca de la localidad, mientras que muchas veces se hace difícil desde la sede central del Gobierno Regional.

El consejero Dávila manifiesta que este tema se ha tratado en la sesión anterior y se ha quedado en que se emita un documento al ejecutivo solicitando que se custodie el presupuesto devengado para su transferencia mientras se verifica la capacidad técnica y administrativa de la Municipalidad Distrital de Mollepampa, y solicitar una opinión al MEF, para esclarecer si es que se ha cometido alguna irregularidad y evitar caer en un error involuntario por parte del Consejo Regional.

QUINTO.- Oficio N° 196-2016-MDP-HVCA/ALC.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir el presente documento a la gerencia general con la finalidad que previo estudio y evaluación atienda el requerimiento del alcalde de la municipalidad distrital de Palca.

SEXTO.- Oficio Múltiple N° 016-2016/GRJ/MRPCA.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar informe a la gerencia de presupuesto sobre los proyectos priorizados en el proceso de presupuesto participativo por resultados, sobre los proyectos priorizados para el año 2017, considerando en la agenda de la segunda sesión de agosto.

SÉPTIMO.- Oficio N° 440-2016/GOB.REG.HVCA/GGR. – Transferencia en calidad de donación.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad postergar para la segunda sesión del mes de agosto.

OCTAVO.- Oficio N° 445-2016/GOB.REG.HVCA/GGR. – Transferencia en calidad de donación.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad postergar para la segunda sesión del mes de agosto.

NOVENO.- Oficio N° 450-2016/GOB.REG.HVCA/GGR.

Respecto a este punto de la agenda y estando el requerimiento de fijar fecha para la tercera audiencia pública regional de rendición de cuentas, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el documento solicitando propongan nueva fecha y lugar, así como el reajuste del presupuesto a asignarse.

DECIMO.- Solicitud de Josue Cencia Choccelahua.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir el presente documento al ejecutivo regional para que previa evaluación sobre la procedencia atienda el requerimiento de apoyo con pasajes a los peticionantes.



DÉCIMO PRIMERO.- Pedidos de los consejeros regionales.

10.1.- Pedidos de la consejera Mayhua.

- **Informe del Ejecutivo sobre la construcción de los polideportivos de la provincia de Huancavelica, la misma que se encuentran paralizados.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir la información detallada y documentada a la gerencia de infraestructura.

- **Informe detallado del avance de los estudios de la carretera Huancavelica-Tipiccocha-Lima.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada sobre dicho proyecto a la gerencia de infraestructura.

10.2.- Pedidos del Consejero Dávila.

- **Información detallada y documentada sobre la conciliación o resolución de contrato del proyecto Snip N° 273555 "instalación de los servicios de educativos del nivel inicial escolarizados en los centros poblados y sectores de Rantay, Altocomuncancho, Atalla, Ccellccaypata, Ccollpapampa, Chalhuapuquio, Cochapampa y Los Ángeles".**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar el informe detallado y documentado a la gerencia general regional

- **Informe detallado de las acciones adoptadas por el Ejecutivo frente a la situación de friaje de las diferentes localidades de la Región Huancavelica.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar el informe detallado y documentado a la gerencia general regional.

10.3.- Pedido del consejero Torres.

- **El consejero Torres solicita la priorización y viabilidad del presupuesto para la construcción de la infraestructura de la UGEL-Pampas.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar el informe detallado y documentado a la gerencia regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial.

10.4.- Pedido del consejero Suaznabar.

- **Informe detallado y documentado del proyecto Snip N° 327830 "mejoramiento de los servicios de salud del segundo nivel de atención del establecimiento de salud estratégico hospital de Pampas; distrito de Pampas, Tayacaja".**

Respecto a este pedido el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar el informe detallado y documentado del proyecto a la gerencia general regional.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cuatro de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

DIOGENES AYCCASLMARTINEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL